

GOBIERNO REGIONAL PUNO Consejo Regional Puno

"Jach'a suyuna qamasirinakapana p'iqt'awinakapa ch'amañchaña mara"
"Llaqta kamachiynin Mama suyunchikpa kalipachasqa wata"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



FE DE ERRRATAS AL ACUERDO REGIONAL Nº 277-2022-GRP-CRP.

POR CUANTO:

Que, en mérito a la revisión de la documentación alcanzada y ante la existencia involuntaria de un error material en el Acuerdo Regional Nº 277-2022-GRP-CRP. Se procede a su rectificación mediante la presente Fe de Erratas:

CONSIDERANDO

DICE:

Que, conforme al desarrollo de la sesión de la fecha, se tiene agendado la Carta Nº 005-2022-AFLP/CS-MPC-M, presentado por el Coordinador social Alex F. Lope Maqque, acumulado a ellos el Oficio Nº 007-2022-CR.PUNO/CRP-NECL, presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Carabaya, Noemi Elsa Cordova Leqque, quienes en conjunto solicitan la emisión de Acuerdo Regional, solicitando la declaratoria de necesidad pública e interés regional la creación de una Universidad Pública Licenciada por la SUNEDU, en la provincia de Carabaya, región de Puno, siendo este un anhelo de la población estudiantil contribuyendo en su formación profesional de nivel universitario en las diferentes carreras profesionales y con ello a tener igualdad de oportunidades sin la limitante de trasladarse por más de cuatro horas a la capital de la región de Puno, del mismo modo se aúna al sustento el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya, quien informa que ya se viene concretando dicha iniciativa con una universidad licenciada y los congresistas de la región Puno;

DEBE DECIR:

Que, conforme al desarrollo de la sesión de la fecha, se tiene agendado la Carta Nº 005-2022-AFLP/CS-MPC-M, presentado por el Coordinador social Alex F. Lope Maqque, acumulado a ellos el Oficio Nº 007-2022-CR.PUNO/CRP-NECL, presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Carabaya, Noemi Elsa Cordova Leque, quienes en conjunto solicitan la emisión de Acuerdo Regional, solicitando la declaratoria de necesidad pública e interés regional la creación de la filial de una Universidad Pública Licenciada por la SUNEDU, en la provincia de Carabaya, región de Puno, siendo este un anhelo de la población estudiantil contribuyendo en su formación profesional de nivel universitario en las diferentes carreras profesionales y con ello a tener igualdad de oportunidades sin la limitante de trasladarse por más de cuatro horas a la capital de la región de Puno, del mismo modo se aúna al sustento el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya, quien informa que ya se viene concretando dicha iniciativa con una universidad licenciada y los congresistas de la región Puno;

ARTICULO PRIMERO

DICE:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES REGIONAL la creación de una Universidad Pública Licenciada por la SUNEDU, en la provincia de Carabaya, región de Puno.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES REGIONAL la creación de la filial de una Universidad Pública Licenciada por la SUNEDU, en la provincia de Carabaya, región de Puno.

Dado en la ciudad de Puno, a los 05 días del mes de octubre del año 2022

Registrese, comuniquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

CPC Freddy Eirain Rivera Cutipa PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

NO REGIONAL PUNC

SECRETARIO TECNICO

Fiscalizar y legislar para un buen gobierno